

**ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DEL FALLO TÉCNICO DE LA
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL
No. LP-919044992-I38-2022
EQUIPO DIVERSO PARA EL CENTRO DE INTEGRACIÓN DE ADICCIONES MONTEMORELOS**

En la Ciudad de Monterrey, N. L., siendo las 10:00 horas del día 11 de octubre del 2022, en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Prevención y Control de Enfermedades, ubicada en el 3er. piso del inmueble situado en la calle Matamoros oriente No. 520, Centro de esta Ciudad, C.P. 64000, se reunieron los Servidores Públicos, miembros del Comité de Adquisiciones, licitantes e invitados y demás personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de fallo técnico de la **Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LP-919044992-I38-2022** referente a la adquisición de **Equipo Diverso para el Centro de Integración de Adicciones Montemorelos**, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León (en adelante La Ley) y el artículo 74 fracción XVI del Reglamento de la misma Ley (en adelante el reglamento); así como a lo señalado en el punto 11.1.3 de la convocatoria de la licitación en referencia.

Este acto fue presidido por el *Lic. Eduardo Medina Cárdenas*, en su carácter de Subdirector de Recursos Materiales y Suplente del Representante de la Presidenta del Comité de Adquisiciones de este Organismo, quien fue asistido por los demás miembros del Comité, invitados permanentes y del área usuaria, siendo estos los siguientes: **Miembros del Comité con Voz y Voto:** el *Lic. Leonardo Vega Martínez*, representante suplente de la Dirección Jurídica de este Organismo y el *Lic. Jorge Luis Pérez Licea*, representante de la Secretaría de Administración, **Miembros del Comité con Voz:** el *C.P. Gilberto Alvarado Cisneros*, como representante suplente de la Dirección de Seguimiento de Concursos y Licitaciones de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, **como área usuaria,** el *Dr. Daniel Pintor Rodríguez*, como representante de la Dirección de Hospitales, **invitado Permanente:** el *Lic. Raúl Ángel Martínez Ibarra*, Jefe del Departamento de Adquisiciones.

De conformidad con el artículo 31 fracción XXIII de la Ley, a este acto no asistió ninguna persona física o moral que manifestara su interés de estar presente en el mismo en calidad de observador.

En uso de la palabra el *Lic. Eduardo Medina Cárdenas*, declaró abierto el presente evento iniciándose con la lista de asistencia de licitantes, estando presentes: **MCS Network Solución, S.A. de C.V.**, representada por el *C. José Ángel González Reyna* y la persona física **Rene León Guerrero**, representada por el *C. José Ángel de la Garza Rodríguez*.

En base al resultado de la evaluación detallada por parte del área usuaria de las proposiciones técnicas contra lo requerido en el anexo 1 de las bases y las modificaciones realizadas en la junta de aclaraciones de la presente licitación, y de conformidad con los artículos 16 fracción III y 40 fracción II de la Ley y 74 fracción XVI del Reglamento, el comité emite el siguiente dictamen:

El licitante: **Technology Depot, S.A. de C.V.**, no tuvo observación alguna, por lo tanto se le acepta su propuesta técnica presentada para la partida No. 3



SERVICIOS DE SALUD
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



El licitante **MCS Network Solución, S.A. de C.V.**, no tuvo observación alguna, por lo tanto se le acepta su propuesta técnica presentada para la partida No. 2

El licitante **Rene León Guerrero**, no tuvo observación alguna, por lo tanto se le acepta su propuesta técnica presentada para la partida No.1

Al licitante **Adsonia Consultores, S.A. de C.V.**, se le rechaza su propuesta técnica presentada para la partida No. 2, por los siguientes motivos: Por no presentar cartas de apoyo expedida por fabricante o distribuidor mayorista para la totalidad de los renglones, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 3 inciso c) punto 7 de las bases de la presente convocatoria que a la letra dice: Forma de presentación y documentos esenciales que deberá de contener el sobre técnico; El sobre de documentos de propuesta técnica deberá contener; "Carta de apoyo del fabricante y/o distribuidor mayorista, en la cual lo autoriza a participar como distribuidor del insumos que se solicitan en el anexo 1 de estas bases en la que se mencione el número de licitación y se describan las partidas, marcas y cantidades ofertadas". Así como por no presentar carta de apoyo expedida por fabricante o distribuidor mayorista para el renglón No. 19 en original, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 3 inciso A) punto II de las bases de la presente convocatoria que a la letra dice: Forma de presentación y documentos esenciales que deberá de contener el sobre técnico; El sobre de documentos de propuesta técnica deberá contener; "El Licitante presentará en original sus propuestas técnica y económica, en papel membretado de su empresa, llenado a máquina o computadora y firmado por el representante legal, en el formato anexo a las bases expedido por la Convocante. Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren; así mismo las propuestas deberán ser firmadas autógrafamente en la última hoja del documento que conformen cada una de dichas propuestas técnicas y económicas, esto de conformidad con el Artículo 74, fracción XIV y XV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León".

Al licitante **Avetronic, S.A. de C.V.**, se le rechaza su propuesta técnica presentada para la partida No. 1, por los siguientes motivos: Por no presentar cartas de apoyo expedida por fabricante o distribuidor mayorista para la totalidad de los renglones, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 3 inciso c) punto 7 de las bases de la presente convocatoria que a la letra dice: Forma de presentación y documentos esenciales que deberá de contener el sobre técnico; El sobre de documentos de propuesta técnica deberá contener; "Carta de apoyo del fabricante y/o distribuidor mayorista, en la cual lo autoriza a participar como distribuidor del insumos que se solicitan en el anexo 1 de estas bases en la que se mencione el número de licitación y se describan las partidas, marcas y cantidades ofertadas".

Al licitante **Regio Comercializadora JN, S.A. de C.V.**, se le rechaza su propuesta técnica presentada para la partida No. 3, por los siguientes motivos: Por no presentar cartas de apoyo expedida por fabricante o distribuidor mayorista para la totalidad de los renglones, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 3 inciso c) punto 7 de las bases de la presente convocatoria que a la letra dice: Forma de presentación y documentos esenciales que deberá de contener el sobre técnico; El sobre de documentos de propuesta técnica deberá contener; "Carta de apoyo del fabricante y/o distribuidor mayorista, en la cual lo autoriza a participar como distribuidor del insumos que se solicitan en el anexo 1 de estas bases en la que se mencione el número de licitación y se describan las partidas, marcas y cantidades ofertadas". Asimismo por no presentar catálogos de la totalidad de los equipos a ofertar, incumpliendo con lo





SERVICIOS DE SALUD

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
 SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
 ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



solicitado en el numeral 3 inciso C) punto 5 que a la letra dice; Forma de presentación y documentos esenciales que deberá de contener el sobre técnico; El sobre de documentos de propuesta técnica deberá contener; Catálogos del equipo a ofertar en idioma español o en inglés siempre y cuando se acompañe de su traducción simple al español en la cual se referencie el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas.

Al licitante **Servicios Paraclínicos, S.A. de C.V.**, se le rechaza su propuesta técnica presentada para la partida No. 4, por los siguientes motivos: Por no presentar cartas de apoyo expedida por fabricante o distribuidor mayorista para la totalidad de los renglones, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 3 inciso c) punto 7 de las bases de la presente convocatoria que a la letra dice: Forma de presentación y documentos esenciales que deberá de contener el sobre técnico; El sobre de documentos de propuesta técnica deberá contener; "Carta de apoyo del fabricante y/o distribuidor mayorista, en la cual lo autoriza a participar como distribuidor del insumos que se solicitan en el anexo 1 de estas bases en la que se mencione el número de licitación y se describan las partidas, marcas y cantidades ofertadas". Por no presentar carta de apoyo expedida por fabricante o distribuidor mayorista para los renglones Nos. 2, 13, 14, 24 y 27 en original, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 3 inciso A) punto II de las bases de la presente convocatoria que a la letra dice: Forma de presentación y documentos esenciales que deberá de contener el sobre técnico; El sobre de documentos de propuesta técnica deberá contener; "El Licitante presentará en original sus propuestas técnica y económica, en papel membretado de su empresa, llenado a máquina o computadora y firmado por el representante legal, en el formato anexo a las bases expedido por la Convocante. Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren; así mismo las propuestas deberán ser firmadas autógrafamente en la última hoja del documento que conformen cada una de dichas propuestas técnicas y económicas, esto de conformidad con el Artículo 74, fracción XIV y XV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León". Asimismo por no presentar catálogos de la totalidad de los equipos a ofertar, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 3 inciso C) punto 5 que a la letra dice; Forma de presentación y documentos esenciales que deberá de contener el sobre técnico; El sobre de documentos de propuesta técnica deberá contener; "Catálogos del equipo a ofertar en idioma español o en inglés siempre y cuando se acompañe de su traducción simple al español en la cual se referencie el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas".

Los rechazos anteriores con fundamento en los incisos a) y g) del numeral 13 de las bases de la presente licitación, los cuales señalan: "la Convocante estará facultada para descalificar, en el acto de apertura o en cualquier etapa del evento de la licitación, a los licitantes participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: a) Que no cumplan con alguno de los requisitos especificados en estas bases y g) Si no cumple con todos los requisitos especificados en estas bases en cuanto a la documentación que deben presentar en sus propuestas"; así como en el Artículo 40 fracción I de la Ley que a la letra dice: " La unidad convocante emitirá un fallo, el cual deberá contener lo siguiente: La relación de licitantes cuyas propuestas se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustenten tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla".

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 74 fracción XX del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los interesados y por los siguientes 5 días hábiles copia de esta acta en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en el 1er. Piso de este mismo inmueble y estará disponible también en la página de internet de este Organismo <http://saludnl.gob.mx>





SERVICIOS DE SALUD
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el presente evento siendo las 10:20 horas, del día de su inicio, firmando de conformidad y para constancia legal los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO		
	NOMBRE	FIRMA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SUPLENTE DEL REPRESENTANTE DE LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES	LIC. EDUARDO MEDINA CÁRDENAS	
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA	LIC. LEONARDO VEGA MARTÍNEZ	
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	LIC. JORGE LUIS PÉREZ LICEA	

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ		
	NOMBRE	FIRMA
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE CONCURSOS Y LICITACIONES DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	C.P. GILBERTO ALVARADO CISNEROS	
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES (COMO ÁREA USUARIA)	DR. DANIEL PINTOR RODRÍGUEZ	

DEJANDO SALVAGUARDADAS LAS FACULTADES DE VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL



SERVICIOS DE SALUD
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



INVITADO PERMANENTE		
	NOMBRE	FIRMA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	LIC. RAÚL ÁNGEL MARTÍNEZ IBARRA	

LICITANTES		
	NOMBRE	FIRMA
MCS NETWORK SOLUCIÓN, S.A. DE C.V.	C. JOSÉ ÁNGEL GONZÁLEZ REYNA	
RENE LEÓN GUERRERO	C. JOSÉ ÁNGEL DE LA GARZA RODRÍGUEZ.	

X

